

TERCER AVISO DE CONVOCATORIA

CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO Concurso de Arquitectura No. 4132.010.32.1.001

En cumplimiento de lo exigido en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, informa a la comunidad en general que ha iniciado proceso de contratación, bajo la modalidad de Concurso Público a una ronda de Anteproyecto para el diseño de la intervención de espacio público de los andenes de la Avenida Sexta Norte entre las calles 12 norte y 36 norte del municipio de Santiago de Cali, para que haga las observaciones que considere pertinentes y así mismo presente propuestas para la ejecución del contrato que se derive de la presente convocatoria. Los términos utilizados con mayúscula inicial deben entenderse de acuerdo con la definición que a ellos les da el artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015 y en todo caso, de conformidad con los documentos del proceso.

1. La Alcaldía de Santiago de Cali – Departamento Administrativo de Planeación Municipal, en adelante la ENTIDAD ESTATAL PROMOTORA se encuentra ubicada en la Avenida 2 Norte No. 10- 70, torre Alcaldía, piso 10 y 11.
2. La ENTIDAD ESTATAL PROMOTORA atenderá a los interesados a través de la Sociedad Colombiana de Arquitectos regional Valle. Los interesados deben presentar los documentos en desarrollo del Proceso, de manera física en el Municipio de Santiago de Cali, en las oficinas de la Sociedad Colombiana de Arquitectos Regional Valle, ubicadas en la Carrera 4ª No. 6-76 al interior de la Sociedad de Mejoras Públicas de Cali, ó en las oficinas de las regionales de la Sociedad Colombiana de Arquitectos en todo el país, o en la dirección de correo electrónico gestion@scavalledelcauca.org, según la etapa en la que se encuentre el proceso y en todo caso de acuerdo a lo detallado en el cronograma del presente concurso público a una ronda de anteproyecto.
3. El objeto principal del concurso está orientado a la *'recuperación urbana, arquitectónica, y paisajística de los andenes de la avenida sexta entre las calles 12 norte y 36 norte del municipio de Santiago de Cali'*. La selección de la propuesta de anteproyecto arquitectónico conducirá a que la ENTIDAD ESTATAL PROMOTORA suscriba con su autor el contrato de consultoría para la ejecución del diseño arquitectónico, los estudios técnicos, la coordinación arquitectónica y técnica y demás labores inherentes a los alcances y etapas de referencia de los servicios profesionales de diseño arquitectónico.



TERCER AVISO DE CONVOCATORIA

CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO

Concurso de Arquitectura

No. 4132.010.32.1.001

El objeto del contrato está codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios así:

GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	CÓDIGO UNSPSC
(F) Servicios	(80) Servicios de gestión, Servicios profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	(10) Servicios de asesoría de gestión	(16) Gerencia de proyectos	(02) Estudios regionales o locales para proyectos	80101602

- La modalidad de selección de los proveedores de acuerdo al objeto definido anteriormente y encontrándose enmarcado dentro de los servicios de consultoría a que se refiere el numeral 2 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993; es el Concurso de Méritos, de conformidad con lo establecido en el numeral 3º del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 219 del Decreto Ley 019 de 2012, los artículos 2.2.1.2.1.3.1, 2.2.1.2.1.3.2, 2.2.1.2.1.3.8 y subsiguientes del Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes y complementarias. Para efectos de realizar la presente consultoría, se realizará un Concurso Público a una ronda de Anteproyecto para el diseño de la intervención de espacio público de los andenes de la Avenida Sexta Norte entre las calles 12 norte y 36 norte del municipio de Santiago de Cali.
- La fecha límite para presentar propuestas para el Concurso Público a una ronda de Anteproyecto, es el veinte (20) de Abril de 2.018, hasta las 5:30pm. Las propuestas deberán entregarse de manera física en las oficinas regionales de la SCA a nivel nacional, teniendo en cuenta la hora oficial del portal de la Superintendencia de Industria y Comercio (www.horalegal.sic.gov.co).
- Al primer puesto se le otorgará el contrato de consultoría con la ENTIDAD ESTATAL PROMOTORA por una cuantía de OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS DIECIOCHO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS (\$893.918.748) para el desarrollo del Proyecto Arquitectónico definitivo del diseño de la intervención de espacio público de los andenes de la avenida sexta norte entre las calles 12 norte y 36 norte del

TERCER AVISO DE CONVOCATORIA

CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO Concurso de Arquitectura No. 4132.010.32.1.001

municipio de Santiago de Cali," cuyo detalle se encuentra en el Anexo correspondiente al contrato de consultoría tipo y que hace parte integral de las pre bases. Los valores o montos para los premios del segundo y del tercer puesto fueron estimados, de acuerdo a un cálculo simple sobre los costos de producción del proyecto para las personas naturales o jurídicas participantes. Se calculó que el costo de producción del proyecto por el trabajo de ocho (8) semanas para un equipo acorde a las condiciones establecidas en las pre bases es de QUINCE MILLONES DE PESOS (\$15.000.000) representado en transporte, alimentación, el uso de espacio físico, equipos y la producción del material entregable. Por esto se definió que para el segundo puesto, se diera una compensación adicional al costo base por DIEZ MILLONES DE PESOS (\$10.000.000) más, como utilidad por el segundo puesto. Es así como se determinó que por concepto de premios se entregan las siguientes cuantías:

- Segundo puesto: VEINTICINCO MILLONES DE PESOS (\$25.000.000)
- Tercer puesto: QUINCE MILLONES DE PESOS m/cte. (\$15.000.000)

La Sociedad Colombiana de Arquitectos regional Valle y la ENTIDAD ESTATAL PROMOTORA no asumirán ninguna responsabilidad por no tener en cuenta cualquier propuesta que haya sido incorrectamente entregada o identificada, o las propuestas que se pretendan entregar después de la hora señalada.

Se entenderán recibidas por la Sociedad Colombiana de Arquitectos y la ENTIDAD ESTATAL PROMOTORA, las ofertas que a la fecha y hora indicada en el cronograma, se encuentren en el lugar destinado para la recepción de las mismas, razón por la cual los proponentes deberán tener en cuenta esta situación para presentarse con tiempo suficiente a entregar su propuesta.

8. La ENTIDAD ESTATAL PROMOTORA, cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 3500091602 del 24.01.2018, por valor de MIL TREINTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS (\$1.037.649.920) de conformidad con las apropiaciones ya establecidas para el presente concurso. El presupuesto apropiado por la ENTIDAD ESTATAL PROMOTORA para pagar al ganador del concurso y ejecutor del proyecto arquitectónico definitivo, más los premios de segundo y tercer lugar, es la suma de NOVECIENTOS TREINTA Y TRES



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE PLANEACIÓN

TERCER AVISO DE CONVOCATORIA

CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO Concurso de Arquitectura No. 4132.010.32.1.001

MILLONES NOVECIENTOS DIECIOCHO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS (\$933.918.743), demás costos directos e indirectos y gravámenes que surjan con ocasión del contrato.

9. Acuerdos y Tratados Internacionales en materia de contratación: En cumplimiento del numeral 8º del artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, el Departamento Administrativo de Planeación Municipal procede a establecer si el presente proceso de contratación está cobijado por un Acuerdo Comercial. De conformidad con la guía para entender los Acuerdos Marco de Precios suscritos por Colombia y el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en procesos de contratación expedidos por Colombia. Compra Eficiente, los Municipios están obligados por los Acuerdos Comerciales con Chile, Guatemala, Liechtenstein, Suiza, la Unión Europea y por la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN.

Las entidades estatales descentralizadas de nivel municipal están obligadas por los Acuerdos Comerciales con Chile y Guatemala y por la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN. Los Acuerdos Comerciales con Chile, Liechtenstein, Suiza y la Unión Europea son aplicables a los procesos de contratación de las entidades estatales de nivel municipal para:

- (i) Adquirir bienes y servicios a partir de \$586.634.000, y
- (ii) Para servicios de construcción a partir de \$14.665.850.000.

El Acuerdo Comercial con Guatemala y la decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN son aplicables a todos los procesos de contratación de las entidades estatales de nivel Municipal, independientemente del valor del proceso de contratación. De conformidad con lo señalado por el Ministerio de Comercio, actualmente Colombia tiene Acuerdos Comerciales vigentes de contratación pública con los siguientes países: Chile, Guatemala, Suiza y Liechtenstein y la Unión Europea.

El objeto de la presente contratación está cobijado por los Acuerdos o Tratados de Libre Comercio vigentes para el Estado Colombiano, toda vez que la entidad supera el umbral.

TERCER AVISO DE CONVOCATORIA

CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO Concurso de Arquitectura No. 4132.010.32.1.001

Por consiguiente, la entidad en el presente proceso de selección tendrá en cuenta los capítulos de Contratación Pública de los citados acuerdos internacionales de libre comercio, así como el Manual Explicativo para el manejo de los Acuerdos Comerciales en procesos de Contratación, expedido por Colombia Compra Eficiente, el cual puede ser consultado en el link http://www.colombiacompra.gov.co/sites/default/files/manuales/cce_manual_acuerdos_comerciales_web.pdf.

10. En el Concurso Público a una ronda de Anteproyecto para el diseño de la intervención del Espacio Público de los andenes de la Avenida Sexta Norte, pueden participar todas las personas naturales y jurídicas, nacionales o extranjeras, directamente o a través de Consorcios o Uniones Temporales cuyo objeto social comprenda el objeto de la presente contratación, tengan capacidad de contratación, cumplan las condiciones jurídicas, técnicas, financieras y económicas previstas en las bases del concurso.
11. El siguiente es el Cronograma del proceso de selección:

CRONOGRAMA DEL CONCURSO DE ARQUITECTURA					
No.	Actividad	Desde		Hasta	
		Fecha	Hora	Fecha	Hora
1	Publicación de pre Bases	8/02/2018	N/A	N/A	N/A
2	Publicación del primer Aviso	8/02/2018	N/A	N/A	N/A
3	Publicación del segundo Aviso	13/02/2018	N/A	N/A	N/A
4	Publicación del tercer Aviso	16/02/2018	N/A	N/A	N/A
5	Término para presentar observaciones a las pre bases	8/02/2018	07:30am	16/02/2018	05:30pm
6	Publicación de las repuesta a las observaciones recibidas a las pre bases	20/02/2018	N/A	N/A	N/A
7	Acto de apertura	21/02/2018	N/A	N/A	N/A
8	Publicación del acto de apertura y bases definitivas	21/02/2018	N/A	N/A	N/A
9	Visita a la zona objeto del concurso (Punto de encuentro: Plazoleta Jairo Varela (Av. 2aN #	23/02/2018	7:30am	N/A	N/A



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE PLANEACIÓN

TERCER AVISO DE CONVOCATORIA

CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO Concurso de Arquitectura No. 4132.010.32.1.001

CRONOGRAMA DEL CONCURSO DE ARQUITECTURA					
No.	Actividad	Desde		Hasta	
		Fecha	Hora	Fecha	Hora
	10N-1 a 10N-75)				
10	Audiencia de aclaración de bases, tipificación, estimación y asignación de riesgos.	23/02/2018	3:00pm	N/A	N/A
11	Término para presentar observaciones a las bases definitivas	21/02/2018	07:30am	28/02/2018	05:30pm
12	Respuesta a las observaciones recibidas a las bases definitivas	5/03/2018	N/A	N/A	N/A
13	Inscripciones	21/02/2018	07:30am	12/03/2018	05:30pm
14	Revisión de documentos de inscripción	13/03/2018	N/A	15/03/2018	N/A
15	Publicación lista de inscritos y solicitudes de subsanación	15/03/2018	N/A	N/A	N/A
16	Término para subsanar requerimientos de inscripción	16/03/2018	N/A	23/03/2018	N/A
17	Suspensión por vacancia Alcaldía Decreto Municipal 4112.010.20.0025 de 2018	26/03/2018	N/A	30/03/2018	N/A
18	Reanudación de la suspensión por vacancia	2/04/2018	N/A	N/A	N/A
19	Revisión de documentos de subsanación	2/04/2018	N/A	5/04/2018	N/A
20	Publicación listado final de inscritos	6/04/2018	N/A	N/A	N/A
21	Fecha límite de entrega de propuestas	N/A	N/A	20/04/2018	05:30pm
22	Codificación	24/04/2018	07:30am	24/04/2018	05:30pm
24	Montaje	25/04/2018	07:30am	25/04/2018	05:30pm
25	Juzgamiento	26/04/2018	07:30am	27/04/2018	05:30pm
26	Publicación del informe inicial del jurado	30/04/2018	N/A	N/A	N/A
27	Traslado y término para presentar observaciones al informe inicial del jurado	2/05/2018	07:30am	8/05/2018	05:30pm
28	Ajustes al informe inicial	9/05/2018	N/A	N/A	N/A
29	Audiencia de respuestas a las observaciones recibidas al informe inicial, lectura del informe final y proclamación del fallo	10/05/2018	04:00pm	N/A	N/A

Los interesados pueden consultar los Documentos del Proceso en el portal del Sistema Electrónico para la Contratación Pública -SECOP-, administrado a través de


TERCER AVISO DE CONVOCATORIA




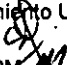
CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO Concurso de Arquitectura No. 4132.010.32.1.001

la página web: www.colombiacompra.gov.co y en la página web de la SCA Regional Valle del Cauca www.scavalledelcauca.org.

En cumplimiento de lo dispuesto por la Ley 80 de 1993, la ENTIDAD ESTATAL PROMOTORA convoca a las veedurías ciudadanas establecidas de conformidad con la ley, interesadas en realizar el control social al presente proceso de contratación, para que de considerar pertinente formulen sus recomendaciones escritas que a su juicio sean necesarias para la eficiencia institucional y la probidad en la actuación de los funcionarios, quienes podrán intervenir en todas las audiencias que se realicen durante el proceso, en las etapas precontractual, contractual y pos contractual. De conformidad con el Decreto Municipal 411.020.0210 de 2010, se convoca a todas las personas que tengan interés en conformar un grupo de auditorías visibles, se inscriban en la página web de la Alcaldía de Santiago de Cali, dentro de los cinco (5) días siguientes a la fecha de convocatoria.

El presente aviso se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, en la ciudad de Santiago de Cali, a los dieciséis (16) días del mes de febrero del año dos mil dieciocho (2.018).


JORGE IVÁN ZAPATA LÓPEZ
Director
Departamento Administrativo de Planeación Municipal

Elaboró: Jean Paul Acher, Asesor concurso de arquitectura – SCA Regional Valle 
Revisó: Kamila Andrea Gómez Guerrero, Abogada Contratista - Unidad de Apoyo a la Gestión. DAPM 
Edward Conde Serna, Arquitecto Contratista – Subdirección de Espacio Público y Ordenamiento Urbanístico. DAPM 
Aprobó: Steffany Lizzette Escobar Rincón, Jefe de Oficina – Unidad de Apoyo a la Gestión. DAPM 
Elena Londoño Gómez, Subdirectora de Espacio Público y Ordenamiento Urbanístico. DAPM 